

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Secretaría de Administración

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

México, D. F., 02/Diciembre/2015

CIRCULAR No. SA/021/2015

**C.C. DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
Y CENTROS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE**

Me refiero al Boletín Informativo emitido por el Sistema de Administración Financiera Federal de la Tesorería de la Federación, a través del cual y con fundamento en las atribuciones conferidas en los artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 6, 45 y quinto párrafo del 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 y segundo párrafo del PEF para el ejercicio 2015; 6, 7 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oficio 307.-A-4201 suscrito por el titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario; en su numeral 14, relativo a las “Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2015”, se nos informa a los ejecutores de gasto que a partir del 2 de diciembre de 2015, se aplicará el ambiente controlado para la programación de pago en el SIAFF.

Por lo anterior, me permito hacer las siguientes aclaraciones:

- Los recursos que originalmente habían sido radicados en las cuentas de cada uno de los planteles, han sido modificados de manera parcial en algunos casos.
- De los recursos que quedan disponibles y que el sistema les ha permitido capturar para solicitar el pago a proveedores, se está trabajando en la revisión de los mismos, sin embargo, este ambiente controlado no permite a esta unidad administrativa, realizar la autorización de los mismos, por lo que esta situación queda a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que ellos determinen si se paga o no y en su caso, la fecha de pago.
- Se les reitera que la fecha límite para la captura de solicitudes de pago, será el próximo 5 de Diciembre, y se realizará la revisión de todos los procesos que se capturen hasta esa fecha, si el sistema nos lo permite, con las reservas mencionadas en el párrafo anterior.
- Es importante mencionar, que se harán las gestiones necesarias para recuperar todo el recurso posible, sin embargo no existe la certeza de que así sea, ya que desde que el SIAFF entra en ambiente controlado, existe el riesgo de que no se recupere todo el recurso que les fue asignado originalmente, debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pudiera tomarlo para atender diversas presiones de gasto como se menciona en las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2015”, por lo que de ser el caso, deberá reorientar los pagos a sus proveedores, a través de otra fuente de financiamiento.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Secretaría de Administración

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Página 2 de 2

CIRCULAR No. SA/021/2015

- Aquellos procesos de solicitud de pago que han sido capturados en sistema, deberán ser monitoreados constantemente para verificar su estatus y en tanto no se encuentren suspendidos, existe la posibilidad de pago, por lo que deberán asegurarse con sus proveedores que no se cancelen facturas por esta razón, ya que si se logra el pago y la factura la cancela el proveedor, este recurso deberá reintegrarse a la Tesorería de la Federación, sin posibilidad de reasignarse.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®


DR. HÉCTOR LEONCIO MARTÍNEZ CASTUERA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

C.p.- Mtro. Manuel Quintero Quintero.- Director General del Tecnológico Nacional de México.
Lic. Lorenzo Octavio Hernández Robles Arenas.- Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo del Sistema.
C.P. Dionicio Sierra Dávalos.- Dirección de Finanzas.
Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez.- Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física.
C.P. Sandra Beatriz López González.- Área de Administración de Recursos Federales.
Lic. Víctor Manuel Wido Muñoz.- Jefe del Área de Programación y Evaluación Presupuestal.

HLMC/DSD/fgsb
